

## Precios de suscripción.

## EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas. . . . .	5
seis id. id. . . . .	10
Anuncios particulares la línea. . . . .	0,15

## Precios de suscripción.

## FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas. . . . .	6'25
seis id. id. . . . .	12'50
Número suelto. . . . .	0'25

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

## PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y Augustos hijos los Infantes Doña María Teresa y Don Fernando, que llegaron en el día de ayer á la ciudad de San Sebastián, continúan disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta del 18 de Julio de 1906.)

Núm. 1149

## Gobierno civil de la provincia de Segovia

## Estadística del trabajo

## CIRCULAR

Habiendo remitido á todos los Sres. Alcaldes de esta provincia un ejemplar del Cuestionario del trabajo que me ha sido enviado por el Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio para que sea contestado por los mismos, les recomiendo muy eficazmente el pronto y exacto cumplimiento de este servicio, haciéndoles presente por indicación del mismo Ilmo. Señor la necesidad de que hagan saber á las Juntas de Reformas sociales, Jefes de talleres, Fábricas, Obras y demás centros de trabajo, que la misión del Negociado de Industria y trabajo del Ministerio de Fomento no es fiscalizadora en modo alguno, y si solo de protección é informativa, por lo que no deben tener inconveniente en dar una contestación exacta y verídica, lo cual

redundará en beneficio de las localidades respectivas.

Segovia 18 de Julio de 1906.

El Gobernador,

LUCIANO CLEMENTE GUERRA

Núm. 1206

## COMISIÓN PROVINCIAL

Extracto del acta de la sesión celebrada el día 23 de Junio de 1906.

PRESIDENCIA DEL SR. D. ATILANO ESTEBAN NÚÑEZ, VICEPRESIDENTE.

Reunido suficiente número de señores Diputados vocales de esta Comisión, por el Sr. Vicepresidente se declaró abierta la sesión.

Policía rural.—Domingo García.—Examinado el recurso de alzada remitido á informe por el Sr. Gobernador civil de la provincia, é interpuesto por Ildefonso Arribas, contra providencia de la Alcaldía de dicho pueblo, imponiéndole la multa de 15 pesetas, por pastoreo abusivo de su ganado en terreno vedado; la Comisión acuerda devolver el expediente de referencia al Sr. Gobernador, informándole que debe declararse nula y sin ningún valor ni efecto la providencia del Regidor encargado de la policía rural de Domingo García, imponiendo á D. Ildefonso Arribas, la multa de 15 pesetas, por la falta injustificada de pastoreo abusivo de sus ganados y por la incompetencia de aquél al imponer la indicada multa.

Caminos vecinales.—Pastos.—Bercial.—Examinada la instancia suscrita por D. Eugenio Revilla Moreno, vecino de Bercial, y remitida á informe por el Sr. Gobernador civil, denunciando abusos que con motivo de la construcción de caminos vecinales dice se cometen en la localidad, por haberse efectuado varias roturaciones y abierto zanjas en los mismos, y constituirse depósitos de madera, siendo imposible el aprovechamiento de pastos comunes por no hallarse expeditas las vías, viniéndose pagando un reparto extraordinario por dichos aprovechamientos; la Comisión acuerda devolver la instancia de referencia al Sr. Gobernador civil informándole que procede desestimar la queja del D. Eugenio Revilla.

Ayuntamientos.—Monterrubio.—Examinada la queja promovida por el Regidor Sindico del Ayuntamiento de Monterrubio, D. José Garcinuño, contra la conducta del Alcalde, no dejándole ocupar el sitio que le corresponde como tal Regidor; la Comisión acuerda devolver el expediente de referencia al Sr. Gobernador civil informándole que debe ser desestimada la queja del recurrente contra la forma en que está constituido el Ayuntamiento de Monterrubio.

Bernardos.—Examinado el recurso de alzada que promueven D. Miguel Llorente Burguño y otros dos Concejales del Ayuntamiento de Bernardos, contra acuerdos adoptados por dicha Corporación en sesión de 15 de Enero último, el cual ha sido remitido á informe por el Sr. Gobernador civil; la Comisión acuerda reclamar varios documentos al Ayuntamiento de Bernardos, relacionados con este asunto para en su vista informar al Sr. Gobernador civil lo que proceda.

Turégano.—Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Turégano, á petición de varios vecinos, sobre la incapacidad de D. Eloy Domingo, para ejercer el cargo de Concejal, por considerarle deudor á los fondos del Municipio; la Comisión por mayoría, en votación ordinaria acuerda declarar incapacitado á don Eloy Domingo Merino, para ejercer el cargo de Concejal, é interesar del Sr. Gobernador se publique este acuerdo en el Boletín oficial.

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que á continuación se expresan, los cuales pasó á resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley le concede.

Beneficencia.—Capital.—Dada cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil fecha 14 de Marzo último, ordenando el ingreso provisional en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, del niño Perfecto Vallina Eijo, de 9 años de edad, hijo de José Vallina, viudo, vecino de esta Ciudad y Guardia de orden público, en atención á que las ocupaciones de éste, le impiden dedicarse al cuidado del citado Perfecto; la Comisión acuerda sea devuelto éste á su padre José Vallina, manifestándole que para que pueda ingresar en dichos Establecimientos su citado hijo, instruya el

oportuno expediente reglamentario.

Capital.—Dada cuenta de una comunicación del Sr. Superintendente del Hospital de la Misericordia de esta Ciudad, en la que en virtud de acuerdo de esta Comisión provincial fecha 4 de Mayo último, se le interesaba manifestara cuando fuera dado de alta en dicho Establecimiento el enfermo Alejo Calle Beuito, padre de los niños Isabel y Mariano, de edad de 13 y 9 años respectivamente y acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia, participando en dicha comunicación que el día 17 del actual falleció en el indicado Hospital el Alejo Calle; la Comisión acuerda el ingreso definitivo de los referidos huérfanos Isabel y Mariano, en el Establecimiento de Beneficencia, en armonía á lo dispuesto en el párrafo 6.º de la Ley de 23 de Julio de 1903.

Contabilidad provincial.—Capital.

—En virtud de acuerdo de esta Comisión provincial fecha 8 del corriente, disponiendo que una Comisión compuesta de cuatro Sres. Diputados concurriesen el día 10 á la reunión que habia de celebrarse en Palencia, para protestar de las admisiones temporales de trigo en España, y ascendiendo los gastos á la suma de 335'12 pesetas, según la oportuna nota; la Comisión acuerda se abone su importe con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto provincial en ejercicio.

Personal.—Capital.—En vista de una comunicación del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, fecha 25 de Mayo último, en la que manifiesta que continuando la enfermedad que padece el cajista primero de la Imprenta provincial don Abelardo García Olmos, le impide bajar á desempeñar su cargo, y constando á esta Comisión que continúa sin prestar servicios desde el mes de Septiembre último; la misma acuerda que el Médico primero de los Establecimientos provinciales de Beneficencia pase á reconocer al Sr. García Olmos, y remita informe, consignando si la enfermedad que padece le consentirá desempeñar las funciones de su cargo en breve plazo y asiduamente.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.

Segovia 23 de Junio de 1906.—El Secretario, Francisco de Cáceres.—V.º B.º: El Vicepresidente, Atilano Esteban Núñez.

## UNIVERSIDAD CENTRAL

## PRIMERA ENSEÑANZA.—CONCURSO ÚNICO

RELACIÓN por orden de circunstancias legales de preferencia de las Maestras aspirantes, y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para proveer las plazas de Maestras de las Escuelas públicas de la provincia de Segovia, correspondientes á aquéllas, de las que fueron anunciadas en el *Boletín oficial* de la misma, de 26 de Febrero último.

## Maestras con servicios en propiedad

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Mayor sueldo legal disfrutado en propiedad	Tiempo de servicios en la enseñanza como Maestras propietarias			OBSERVACIONES
			AÑOS	MESES	DÍAS	
1	D.ª Juana Gimeno Salinas.....	625	16	4	5	Se la propone para la Escuela de Torreiglesias.
2	Francisca Nuñez Montero.....	625	13	10	15	Se la propone para la Escuela de Valseca.
3	Emilia Gonzalez Diaz.....	625	11	11	27	Adjudicada la que solicita.
4	Aquolina Barrio Gozalo.....	625	11	3	3	Adjudicadas las que solicita.
5	Juliana Pacheco Herrero.....	625	11	>	21	Se la propone para la Escuela de Valle de Tabladillo.
6	Vicenta Ibáñez Garilleti.....	625	8	3	16	Adjudicadas las que solicita.
7	Nicolasa Teresa López Garcia.....	625	7	4	3	id. id. id.
8	Consuelo Herranz y Bernal.....	625	4	9	10	id. id. id.
9	María de los Angeles Fuentes y Sanchez.....	625	3	8	5	id. id. id.
10	Aurea Emilia Primitivo y Guisado.....	625	1	2	20	id. id. id.
11	Eugenia Martinez Montes.....	550	14	1	27	id. id. id.
12	Luisa Sanz y Santos.....	500	16	4	6	id. id. id.
13	Antonia Micó y Sanchez.....	500	16	1	3	id. id. id.
14	Clementina Santiuste Albasanz.....	500	14	>	16	id. id. id.
15	Jerónima Tomé y Pérez.....	500	12	8	29	id. id. id.
16	Tomasa de la Riva Otorel.....	500	12	1	7	Se la propone para la Escuela de Castroserracín.
17	María Garcia Marcos.....	500	12	>	4	Adjudicadas las que solicita.
18	Andrea Perez Jurado.....	500	10	6	29	id. id. id.
19	Francisca Dominguez Diaz.....	500	10	6	26	id. id. id.
20	Josefa Gómez Minguela.....	600	8	5	24	id. id. id.
21	Eulogia Sanz y González.....	500	8	4	7	id. id. id.
22	Eulogia López Garcia.....	500	8	4	6	id. id. id.
23	María Encarnación Sanz Gómez.....	500	7	4	22	id. id. id.
24	Gabriela Benito Salamanca.....	500	6	7	27	id. id. id.
25	Jacoba Priego Sacristán.....	500	6	7	6	id. id. id.
26	Prudencia Avellón González.....	500	5	9	11	id. id. id.
27	Jesusa Migueláñez González.....	500	5	9	1	id. id. id.
28	Juliana Adroves Garrido.....	500	3	1	19	id. id. id.
29	Josefa Adrados Herrero.....	500	3	1	11	Se la propone para la Escuela de Ciruelos.
30	Esperanza Nuñez Cebrian.....	500	2	1	28	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
31	Elisa Martín Llanos.....	500	1	10	>	id. id. id.
32	Dolores Crecente Penado.....	500	1	>	28	id. id. id.
33	Justa Calvo Villoslada.....	500	>	11	7	4 años, 10 meses y 18 días de servicios interinos.—Propuesta para plaza en Guadalajara.
34	Baltasara Pascual Escobar.....	500	>	11	7	4 años, 2 meses y 12 días de servicios interinos.—Adjudicadas todas las plazas vacantes.
35	Agueda Encinas Pascual.....	500	>	11	7	3 años, 7 meses y 6 días de servicios interinos.—Idem.
36	Engracia Estevez Soria.....	500	>	11	>	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
37	Jesusa Quiza López.....	500	>	6	7	id. id. id.
38	Lorenza Peña Herrero.....	500	>	6	6	id. id. id.
39	Martina Martín Sanz.....	500	>	5	24	id. id. id.
40	Guadalupe López del Barrio.....	500	>	4	7	Propuesta para plaza en la provincia de Guadalajara.
41	Juana Miguez Lafore.....	500	>	1	15	Propuesta para plaza en la provincia de Guadalajara.
42	Clementina Flores Berzal.....	350	10	9	7	Adjudicadas todas las plazas vacantes.

## Maestras con servicios interinos

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Totalidad de servicios interinos			OBSERVACIONES
		AÑOS	MESES	DÍAS	
43	D.ª Juana Hernangomez Callejo.....	5	9	12	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
44	Fermina Luengo Garcia.....	5	7	13	id. id. id.
45	Benita Lomillos Sanz.....	4	4	>	id. id. id.
46	María Petit Dedra.....	4	3	15	id. id. id.
47	Aurora Ojeda Carazo.....	4	2	3	id. id. id.
48	Gregoria Onrubia Arranz.....	3	9	7	id. id. id.
49	Paula Sanz de Diego.....	3	3	18	id. id. id.
50	Buenaventura Ramos Clemente.....	3	>	2	id. id. id.
51	Manuela Sampayo y Adanero.....	2	7	20	id. id. id.
52	Paulina Perez Martinez.....	2	7	2	id. id. ip.
53	Salustiana Garcia Garcia.....	2	6	14	id. id. id.
54	Francisca de Frutos y Frutos.....	2	1	22	id. id. id.
55	Perfecta Centenera y Pareja.....	1	11	29	id. id. id.
56	Antonina Martín y Martínez.....	1	11	25	id. id. id.
57	Gloria Moreno y Garcia.....	1	6	10	id. id. id.
58	Juana Garcia Conde.....	1	6	1	id. id. id.

59	María Ortiz Soriano.....	1	4	17	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
60	Guillermo Mayorga Estebanez.....	1	2	27	id. id. id.
61	Victoria Arribas Jorge.....	>	11	25	id. id. id.
62	María del Cueto y Pando.....	>	10	20	id. id. id.
63	María de la Paz Cristóbal Pedrazuela.....	>	10	17	id. id. id.

## Aspirantes excluidas

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
D. <sup>a</sup> Juliana Hernandez y Garcia.....	Por no justificar hallarse capacitada para el ejercicio de cargos públicos.
Luisa Heredero y Heredero.....	Por no acompañar la hoja de servicios.
Isabel Muñozyerro y González.....	Por no acreditar hallarse rehabilitada para volver al ejercicio activo del Magisterio público, teniendo más de 10 años de servicios en propiedad.
María Olimpia T. Duran.....	Por no acreditar haber cesado en la Escuela que sirvió en propiedad, mediante renuncia presentada y admitida por la Autoridad competente.
Emilia Romo y López.....	Por no expresar en su hoja de servicios la fecha del cesa en la Escuela de Villares de Jadraque.

Lo que en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y del artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica para conocimiento de las interesadas, las cuales podrán presentar en este Rectorado, las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio; después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 10 de Julio de 1906.—El Rector, R. Conde.

**Listas definitivas que forman los Ayuntamientos que á continuación se expresan en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores y que se publica en este Boletín oficial en cumplimiento del art. 29 de la expresada ley.**

Núm. 1133

*Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal*

CONCEJALES:

D. Alejandro Jorge.  
Mateo Agüero.  
Martín García.  
Félix Gómez.  
Benigno Martín.  
Evaristo Agüero.  
Segundo Martín.

CONTRIBUYENTES:

D. Anastasio Llorente.  
Dionisio Agüero.  
Wenceslao Bartolomé.  
Victor Toledano.  
Antonio Sanz.  
Félix Martín.  
Melquiades García.  
Higinio Martín.  
Rafael Gómez.  
Victor Arribas.  
Celedonio Martín.  
Inocencio Gómez.  
Guillermo Galindo.  
Pedro Marugan.  
Mariano Sanz.  
Julian Gómez.  
Lucas Gómez.  
Galo Ajo.  
Nicasio Sanz.  
Casiano García.  
Anselmo Martín.  
Pablo Agüero.  
Hermógenes González.  
Mariano Cabrero.  
Valentín Gómez.  
Ángel García.  
Vicente Toledano.  
Federico Arribas.

Aldeanueva del Codonal 3 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Alejandro Jorge.

*Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal*

CONCEJALES:

D. Anselmo Feijóo García.  
Francisco Galicia Martín.  
Luis García Canto.  
Francisco Iglesias Canto.  
Nicasio Martín García.  
Francisco Feijóo García.

CONTRIBUYENTES:

D. Francisco Canto.  
Isidro Iglesias.  
Fructuoso Agüero.  
Andrés Bartolomé.  
Damián Canora.  
Mariano Jorge.  
Antonio Martín.  
Aniceto Martín.  
Antonio González.  
Juan Cabrero.  
Rafael González.  
Diego Galicia.  
Victorio Cabrero.  
Juan García.  
Florencio Galindo.  
Mariano Sanz.  
Pedro Ramos.  
Pascual Calvo.  
Marcos Gallego.  
Jacinto López.  
Patricio Canto.  
Juan Sanz.  
Rafael Agüero.  
Pedro Galindo.

Aldehuela del Codonal 4 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Anselmo Feijóo.

*Ayuntamiento de Aragoneses*

CONCEJALES:

D. Melchor de Andrés García.  
Jerónimo Rincón Barrero.  
Eusebio Martín Gómez.  
Eugenio Llorente Serrano.  
Miguel Callejo Moreno.  
Estanislao Pérez García.

CONTRIBUYENTES:

D. Manuel Borregón García.  
Lucio de Andrés García.  
Ricardo Martín Gómez.  
Sotero Velasco García.  
Juan Benito Gómez.  
Isaac Caballero García.  
Remigio Gómez Sastre.  
José Torres Gómez.  
Manuel de Andrés García.  
Juan de Andrés Torres.  
Quintín García Caballero.  
Simón Luengo Villatoro.  
Juan Pedro Arteaga Torres.  
Mariano Esteban Anaya.  
Juan Mateos García.  
Julian Esteban Llorente.  
Mariano de Andrés García.  
Agustín Martín Monjas.

Deogracias Martín Gómez.  
Diego Sobrino González.  
Agustín Luengo García.  
Policarpo Herrero García.  
Andrés de Frutos Álvarez.  
Ángel Herrero Herranz.  
Aragoneses 24 de Marzo de 1906.  
—El Alcalde, Melchor de Andrés.

*Ayuntamiento de Armuña*

CONCEJALES:

D. Felipe Gómez Monjas.  
Simón Casado Rodao.  
Nicanor Herrero Anton.  
Marcelino Ruiz de Frutos.  
Doroteo Herranz Monjas.  
Saturio Herrero Fuentes.  
Cirilo Valverde Rodao.

CONTRIBUYENTES:

D. Lino Lázaro Gómez.  
Nicanor Fuentes García.  
Félix Martín Gómez.  
Antonio Monjas Monjas.  
Bruno Manso Arribas.  
Esteban de Frutos Ruiz.  
Anselmo Gómez Manso.  
Francisco Arribas Aparicio.  
Manuel Fuentes García.  
Julian Benedit Marcos.  
Mariano Monjas González.  
Gregorio Rodao Herrero.  
Mariano Anton Redondo.  
Santiago Monjas Fuentes.  
Julian Gómez Monjas.  
Juan Monjas Fuentes.  
Pedro Monjas Fuentes.  
Deogracias Agudo Fuentes.  
Valentín García Pérez.  
Benito Aragoneses Herranz.  
Juan Herrero Fuentes.  
Mariano Aragoneses García.  
Pantaleón Herrero Gómez.  
Manuel Herranz Casas.  
Eulogio Herranz Gómez.  
Sotero Cuadrado Hernando.  
Clemente Anaya Pascual.  
Felipe Herranz Martín.  
Armuña 31 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Felipe Gómez.

*Ayuntamiento de Balisa*

CONCEJALES:

D. Prudencio Martín Domingo.  
Miguel Llorente Martín.  
Vicente Palomares Sastre.  
Facundo Martín Ayuso.  
Antonino Luengo Villatoro.

CONTRIBUYENTES:

D. Tomás Llorente Benito.  
Miguel Herranz Esteban.  
Isidoro Palomares Sastre.  
Bernabé Gómez Marugan.  
Gabriel Redondo Araujo.

Mariano Sanz Rodríguez.  
Miguel Rubio Pascual.  
Antonio Llorente Martín.  
Santiago Luengo Pérez.  
Pedro Tahuada Rodríguez.  
Felipe Mateos Gómez.  
Juan Segovia Gil.  
Toribio Redondo Benito.  
Vicente Luengo Llorente.  
Agustín Sanz Isabel.  
Pedro Manso García.  
Francisco Martín Ayuso.  
Telesforo García Maestro.  
Deogracias Redondo Miguel.  
Guillermo Giménez Llorente.  
Pablo Casado Domínguez.  
Domingo Rivilla García.  
Francisco San Frutos.  
Pedro Valle Isabel.  
Balisa 9 de Abril de 1906.—El Alcalde, Prudencio Martín.

*Ayuntamiento de Bercial*

CONCEJALES:

D. Agapito Montalvo.  
Leon Monterrubio.  
Félix Marugan.  
Ildefonso Pérez.  
Gerardo Pérez.  
Mariano Casas.

CONTRIBUYENTES:

D. Doroteo García.  
Mariano de Andrés.  
Antonino Revilla.  
Galo Torres.  
Gregorio Velasco.  
Domingo Arroyo.  
Genaro Rubio.  
Francisco Jorge.  
Domingo Calvo.  
Victor Revilla.  
Paulino Monterrubio.  
Ángel Maroto.  
Eugenio Francisco.  
Balvino Maroto.  
Mariano Maroto.  
Francisco Revilla.  
Justo Revilla.  
Frutos Marugan.  
Gregorio Portero.  
Antonio Cabrero.  
Celedonio Anaya.  
Esteban Revilla.  
Eugenio Revilla.  
Claudio García.  
Bercial 28 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Agapito Montalvo.

*Ayuntamiento de Bernardos*

CONCEJALES:

D. Mariano González Mateos.  
Juan Martín Agudo.  
Dionisio Bartolomé Ramos.

Leandro Herranz Herranz.  
Hipólito Gomez Manso.  
Miguel Llorente Burgueño.  
Gregorio Hernandez Bartolomé.  
Cipriano Bernardos Herranz.

## CONTRIBUYENTES:

D. Mariano del Pozo Velasco.  
Ignacio Sanz Bartolomé.  
Antonio Ramos Pastor.  
Nicolás Gozalo Casas.  
Mariano Bernardos Herranz.  
Demetrio Cubero Bartolomé.  
Francisco Sastre Herrero.  
José Bartolomé Salgado.  
Juan Monjas Sobrados.  
Esteban Martín Manso.  
Fabriciano Sanz Casas.  
Pedro Miguel Cubero.  
Pablo Escorial Llorente.  
Vicente Gozalo Alvarez.  
Norberto Bartolomé Ramos.  
Eugenio Moreno Barrios.  
Julian Gozalo Iglesias.  
Leon Nicolás Bartolomé.  
Cirilo Bartolomé Rodríguez.  
Joaquín Fernández Blanco.  
Martín Cañas Cubero.  
Roman Sanz Llano.  
Raimundo Miguel Llano.  
Francisco Yagüe Bartolomé.  
Juan Monjas Lopez.  
Mariano Bartolomé del Castillo.  
Andrés Martín de la Fuente.  
Ricardo García Borreguero.  
Pedro Escorial Herrero.  
Benigno Manso Herranz.  
Lorenzo Monjas Miguel.  
Marcelino Sanz Agudo.  
Mauricio Alvarez Martín.  
Mariano García Cerracín.  
Vicente Sanz Bartolomé.  
Fabriciano Cid Blanco.

Bernardos 7 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Mariano González.

*Ayuntamiento de Bernúy de Coca*

## CONCEJALES:

D. Felipe Luquero Herrero.  
Bernardino Martín Zúñiga.  
Facundo Cid García.  
Gumersindo Lopez Yagüe.  
Domingo Luquero Inclán.

## CONTRIBUYENTES:

D. Juan Sanz Tardón.  
Nicolás Yagüe Serrador.  
Jacinto Lopez Heredero.  
Erótido Arroyo Hernandez.  
Lucio Lopez Sanz.  
Ciriaco Gomez Toledano.  
Julian Muñoz Hernandez.  
Regino García Lopez.  
Hermenegildo Martín García.  
Rafael Vara Martín.  
Quintín Serrador Casado.  
Isaac Herrero Sanz.  
Lucio Gomez Yagüe.  
Pedro García Martín.  
Santiago Rodríguez Martín.  
Leandro Yagüe Hebrero.  
Juan Lopez Herrero.  
Faustino Herrero Rincon.  
José Herrero Cid.  
Bruno Agüero Sanz.  
Juan Herrero Espino.  
Toribio Rincon Cabrera.  
Antonio Galan de Nicolás.  
Carlos Lopez Sanz.

Bernúy de Coca 3 de Abril de 1906.—El Alcalde, Felipe López.

*Ayuntamiento de Ciruelos de Coca*

## CONCEJALES:

D. Pablo Rodríguez Martín.  
Eugenio Fragua Gutiérrez.  
Miguel Martín Catalina.  
Alvaro Sobrino Herrero.  
Aldelmo Muñoz Gutiérrez.  
Antoliano Hernandez Martín.

## CONTRIBUYENTES:

D. Celestino Hernandez Gomez.

Agustín Muñoz Aguado.  
Eleuterio Gay Gomez.  
Pedro Gomez Gomez.  
Ignacio Fragua Cid.  
Eulogio Garzon Santos.  
Santiago Muñoz Alonso.  
Amalio Herranz Perez.  
Damián Toledano Fernandez.  
Domingo Muñoz Sanz.  
Nicomedes Toledano Fernandez.  
Cipriano Gonzalez Sanz.  
Máximo Valverde.  
Benigno de Lorenzo Cantalapiedra.  
Jacinto Martín Villoslada.  
Gaudencio de Frutos Martín.  
Ladislao Toledano Hernandez.  
Luis Martín Sanz.  
Felipe Galan de Nicolás.  
Mariano Martín Villoslada.  
Timoteo Miguel Muñoz.  
Marcelino Rincon.  
Pedro Martín Zurdo.  
Marcelino Toledano Gil.  
Ciruelos de Coca 7 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Pablo Rodríguez.

*Ayuntamiento de Cobos de Segovia*

## CONCEJALES:

D. Julian de Mercado Benito.  
José García Cabrero.  
Antonio Agüero García.  
Emilio Gacimartín Quintanar.  
Dionisio Burgos Agüero.  
Federico Gonzalez Regidor.

## CONTRIBUYENTES:

D. Eugenio García Maroto.  
German de Mercado Benito.  
Pío Agüero García.  
Isaac García Callejo.  
Ambrosio Burgos Sanchez.  
Faustino García Alvarez.  
Alvaro Agüero García.  
Luciano Torres García.  
Rafael de Andrés Martín.  
Wenceslao de Andrés Arribas.  
Gregorio García de Frutos.  
Cayetano Cabrero García.  
Pablo Rodado Perez.  
Venancio Torres Gacimartín.  
Antonio Aparicio Córdoba.  
Alejo de Andrés Arribas.  
Mariano Valriberas Martín.  
Fernando Bajo Córdoba.  
Bonifacio Barba Calvo.  
Modesto García Fernandez.  
Guillermo Herrero Herranz.  
Isidro Esteban Monterrubio.  
Francisco Pavon Aparicio.  
Julian Gacimartín Moreno.  
Cobos de Segovia 26 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Julian de Mercado.

*Ayuntamiento de Coca*

## CONCEJALES:

D. Demetrio Acosta Villacorta.  
Isidro Acosta Villacorta.  
Agapito Leon Higes.  
Jorge García Gomez.  
Felix Galan García.  
Mariano Sanz García.  
Felipe Yuste Perez.  
Narciso Acebes Galindo.  
Pedro García Acebes.

## CONTRIBUYENTES:

D. Victoriano Martín Galindo.  
Galo Martín Galindo.  
Eugenio Gonzalez del Rey.  
Francisco Casanova Galan.  
Mariano Velazquez Gomez.  
Pantaleon Rubio Lopez.  
Leonardo Yuste Galan.  
Bernardino Gonzalez Calle.  
Florencio Velazquez Gomez.  
Manuel Gomez Pineda.  
Julian Villacorta García.  
Simon Rebollo Gimenez.  
Julian Sastre Muñoz.  
Juan Gonzalez y Gonzalez.  
Manuel Llorente Martín.  
Agapito Catalina Gonzalez.  
Romualdo de Pablos Martín.

Miguel Oviedo Lerma.  
Leon Amores Arias.  
Pedro Vega Cuéllar.  
Emilio Casanova Arranz.  
Mariano Navarro Marcos.  
Calixto Catalina Caraballo.  
Francisco Galan Arranz.  
Cruz Muñoz Sanz.  
Agustín Lobo Gomez.  
Angel Alonso Corrales.  
Manuel Galan Galindo.  
José Pozo García.  
Simon Moreno de la Rosa.  
Juan Sastre Moreno.  
Cecilio Galan Galindo.  
Silverio Arranz Mesa.  
Plácido Palomares Gil.  
Nicolás Martín Galindo.  
Justo Acosta Castro.  
Coca 3 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Demetrio Acosta.

*Ayuntamiento de Codorniz*

## CONCEJALES:

D. Eloy Vara Herrero.  
Andrés Armada Romo.  
Pedro García Gonzalez.  
Lucio Perez García.  
Raimundo Herrero Gomez.  
Norberto Sainz Iglesias.  
Donato Gallego Sacristan.

## CONTRIBUYENTES:

D. Restituto Pereda Gonzalez.  
Esteban Herrero Aguado.  
Bonifacio Martín Cabrera.  
Filiberto Martín Barrio.  
Hilario Sanz Luengo.  
Serafín Rivas Gomez.  
Gregorio Herrero Aguado.  
Félix García Iglesias.  
Telesforo Tinaquero.  
Eusebio Armada Romo.  
Pablo Gallego Sainz.  
Casimiro Gallego Sacristan.  
Felipe Gallego Sainz.  
Isidoro Herrero Gomez.  
Agustín Heredero García.  
Julian Sanz Heredero.  
Santiago Herrero Zúñiga.  
Victoriano Tinaquero Arribas.  
Mateo Sacristan García.  
Luis Herbas Galindo.  
Angel Flandez García.  
Hilario Sancho Santos.  
Pedro Sanz Heredero.  
Anastasio Martín Gomez.  
Dionisio Saiz Gallego.  
Andrés Gonzalez Ganado.  
Emiliano Herrero Saiz.  
Leon Zúñiga García.  
Codorniz 26 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Eloy Vara.

*Ayuntamiento de Domingo García*

## CONCEJALES:

D. Bonifacio Martín Herranz.  
Mariano Monje del Castillo.  
Agapito Dominguez Marugán.  
Mariano Castillo Bernardos.  
Agustín Herranz Torrejón.  
Hipólito Fuentes Asenjo.

## CONTRIBUYENTES:

D. Juan Manso Miguel  
Manuel Yuste Valverde.  
José Martín Miguelañez.  
Zacarias Herranz Casas.  
Pablo Chamorro Vela.  
Ildefonso Arribas Aparicio.  
Martín Fuentes Asenjo.  
Ignacio Monjas Miguel.  
Nicasio Pedrazuela Herranz.  
Antonio Gil Miguel.  
Joaquín de Pedro Gaitero.  
Domingo Aparicio Arribas.  
Eleuterio Nicolás Gaitero.  
Miguel Martín Herranz.  
Juan Gil Francisco.  
Leoncio Bernardos Aparicio.  
Pablo Muñoz Bernardos.

Ildefonso Moreno Dominguez.  
Matias Miguel Vela.  
Benito Bartolomé Bernardos.  
Claudio de Frutos Alvarez.  
Juan Herranz Torrejón.  
Marcelino Miguel Vela.  
Antonio Marugán Fuentes.  
Domingo García 6 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Bonifacio Martín.

*Ayuntamiento de Donhierro.*

## CONCEJALES:

D. Robustiano Gonzalez Romo.  
Pedro Gutierrez Velasco.  
Miguel Sanchez Gutierrez.  
Casiano Gonzalez Valles.  
Santiago Gonzalez Pablo.  
Longinos Gutierrez Velasco.

## CONTRIBUYENTES:

D. Prudencio Gallego Hernandez.  
Aquilino Olmedo Fernandez.  
Blas Sanchez Gutierrez.  
Emilio Otero Muñoz.  
Cándido Gallego Gonzalez.  
Aureliano García Herrero.  
Tomás Otero Muñoz.  
Leoncio Vegas Gomez.  
Hilario Martín Matilla.  
Prudencio García Herrero.  
Ruperto Gimeno Gonzalez.  
Pedro Matilla Gallego.  
Laureano Lopez García.  
Anastasio Hernandez Velasco.  
Quintín Rodríguez Catalina.  
Mariano Rogero García.  
Benito Esteban Gonzalez.  
Eustaquio Perez Perez.  
Primitivo Matilla Mateos.  
Santiago Lumbreras García.  
Amalio Rueda Palomo.  
Alejo Rueda Palomo.  
Valentín Martín Lumbreras.  
Juan Gallego Otero.

Donhierro 1.º de Marzo de 1906.—El Alcalde interino, Pedro Gutiérrez.

*Ayuntamiento de Etreros*

## CONCEJALES:

D. Juan Cabrero Benito.  
Gregorio Perez Mateos.  
Meliton Maroto Heredero.  
Honorio Maroto Torres.  
Pablo Perez Rey.  
Antonino Callejo Alvarez.

## CONTRIBUYENTES:

D. Atanasio Navarro Marugán.  
Pablo de Andrés de Frutos.  
Leocadio Maroto Salcedo.  
Pedro de Andrés Arroyo.  
Felipe Marugán de Frutos.  
Hilario Maroto de Andrés.  
Francisco Aguado Marugán.  
Pedro Aguado Marugán.  
Florentino Callejo Alvarez.  
Mariano de Andrés Arroyo.  
Gonzalo Heredero Gomez.  
Mariano de Nicolás Lopez.  
Félix Pascual de Andrés Arroyo.  
Eustasio de Andrés Perez.  
Adrian Gonzalez Vecino.  
Cristino Arroyo Arroyo.  
Juan Aguado Marugán.  
Evergisto Piquero Oviedo.  
Antonio Torres Grande.  
Francisco Gonzalez Cabrero.  
Eduardo Maroto Salcedo.  
Plácido Alvarez Arroyo.  
Justo Martín Merino.  
Anastasio Adanero Arribas.

Etreros 26 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Juan Cabrero.